UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

Unidad Operativa de Contrataciones

Salto del Guairá, 01 de julio de 2016

Señores:
OILDA ANTONIA GOMEZ DE PANIAGUA

El Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, tiene el agrado de dirigirse a usted en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notificándole la aprobación del procedimiento de Adjudicación.
LA ADJUDICACIÓN ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, específicamente el procedimiento de Contratación Directa Nº 24/2016 Rubro 280 "SERVICIO DE CATERING Y CENA" siendo adjudicada la siguiente empresa:

EMMANUEL BUFFET (RUC Nº 1309150-6) de Oilda Antonia Gómez De Paniagua: porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, por un monto mínimo de Gs. 18.978.550 y un monto máximo de Gs 37.957.100, debido a que se trata de una modalidad de contrato abierto.

Atentamente

Pamela Evelyn Rodriguez
Auxiliar de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyu

Gmail

UOC UNICAN <unidad.uoc@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN "SERVICIO DE CATERING Y CENA"-UNICAN

1 de julio de 2016, 12:02

oilda gomez de paniagua <oildagomez@hotmail.com>
Para: UOC UNICAN <unidad.uoc@gmail.com>

ACUSE RECIBIDO

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Telf: (046) 242960
www.unican.edu.py